



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00133163-UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El expediente de referencia sobre el llamado a selección para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; y

CONSIDERANDO:

Que la presente selección se efectúa para cubrir la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Florencia Caneto (RD 126/21).

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria.

Que Secretaría Académica eleva propuesta de Comisión Evaluadora.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a selección para cubrir 1 (un) cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

ARTÍCULO 2º: Designar la siguiente Comisión Evaluadora y observadores que intervendrán en esta selección:

Titulares: Leonardo Medrano, Marcos Cupani, Silvina Brussino

Suplente: Edgardo Pérez

Observador/a por egresados/as: María Sol Díaz (suplente: Fernanda Ghio)

Observador/a por estudiantes: Lucía Florencia Ledesma (suplente: Rocío Torres)

ARTÍCULO 3º: Los/las postulantes deberán realizar su inscripción de manera virtual de acuerdo a lo dispuesto en la OHCD 1/21. Deberán presentar en formato PDF: la solicitud de inscripción, currículum organizado según lo establecido por RD 1542/10 y la correspondiente propuesta de trabajo práctico conforme al programa vigente de la materia. Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada, el/la postulante asumirá

la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatarse omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/ a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados al correo electrónico: [seleccionesinterinasdocentes@psicología.unc.edu.ar](mailto:seleccionesinterinasdocentes@psicología.unc.edu.ar) desde el 12.05.21 hasta las 23.59 hs. del 27.05.21, el plazo es improrrogable. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.